



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE SANTA EULÀRIA DES RIU

8291

Anuncio de aprobación provisional de modificación de Ordenanzas Fiscales del Ayuntamiento de Santa Eulària des Riu

El Pleno del Ayuntamiento de Santa Eulària des Riu, en sesión ordinaria celebrada el día 29 de septiembre de 2022, acordó la aprobación provisional de la modificación de las siguientes Ordenanzas fiscales:

- Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por ocupación de terrenos de uso público por mesas y sillas con finalidad lucrativa.
- Ordenanza Fiscal reguladora del precio público por la prestación del servicio de la escoleta municipal de Santa Gertrudis "Els Menuts".
- Ordenanza Fiscal reguladora del impuesto sobre Bienes Inmuebles.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el *Butlletí Oficial de les Illes Balears* (BOIB), para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento *[dirección:*

https://www.santaetulariadesriu.com].

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

(Firmado electrónicamente: 29 de septiembre de 2022)

La alcaldesa

María del Carmen Ferrer Torres